OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

3501

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera.

Vista la Orden de la Consejera de Cultura de 18 de mayo de 2011 (BOPV n.º 102, de 31 de mayo de 2011), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera.

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone que una Comisión de Valoración elaborará y me elevará la propuesta de resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente.

Presidente: Miguel Toral López, Director de Promoción de la Cultura.

Vocales:

- Arturo García Fiel, responsable de planificación cultural del Departamento de Cultura.

- Marta Merino Ortiz de Landaluce, técnico del Departamento de Cultura, que actuará como Secretaria de la Comisión.

- Ana Urrestarazu Etxaniz como representante propuesta por Euskal Editoreen Elkartea.

- Andrés Luis Fernández Seco, como representante propuesto por el Gremio de Editores de Euskadi - Euskadiko Editoreen Elkartea.

Segundo.- Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2011.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.